

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Junio 2024

U006 - Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
1	Se identificó que no se cuenta con un documento en el que se establezcan las necesidades o problemáticas de la entidad a las cuales responde el Subsidio.	Elaborar un documento en el cual se concentren las problemáticas en la entidad, a las cuales responde el ejercicio de los recursos del Subsidio.	La universidad considera que el diagnóstico para la asignación del subsidio se realiza considerando las necesidades internas y de cada área, por lo que no contamos con un documento a nivel estatal.	Institucional	Acción: Realizar un diagnóstico para asignación de presupuesto por área según las necesidades internas. Evidencia/Producto: Diagnóstico de Necesidades por áreas con montos para determinar prioridades internas, considerando el nivel de prioridad.	23/09/21	31/01/22	UTIM	Secretaría de Finanzas/Departamento de Contabilidad, programación y presupuesto	Se implementó	Se realizó el diagnóstico de necesidades de las diferentes áreas administrativas a fin de integrar el Presupuesto de Ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021. Evidencia 1. Así mismo se realizó un concentrado de necesidades por cada una de las unidades administrativas que integran a la Universidad. Evidencia 2. Por cada una de las áreas se adjunta los documentos donde se muestran las necesidades del presupuesto. Evidencia 3. Por último, se integra el documento proyección de gasto para adquisiciones con base a las necesidades y problemática a atender de las diferentes unidades administrativas. Evidencia 4.	E4351_UTI_ASM_1.zip	50	La evidencia documental que se adjunta es un documento para la autorización del presupuesto de ingresos y egresos, donde se describe por capítulo de gasto el presupuesto correspondiente. Adicionalmente, se presentaron los oficios donde se comunican las necesidades de presupuesto por áreas. Sin embargo, no se elaboró un documento donde se señalen las problemáticas de la entidad a las cuales responde el subsidio. Por todo lo anterior, se concluye que el ASM se implementó de manera parcial.
2	Se identificó que no se cuenta con un documento que concentre información sobre las necesidades de los recursos humanos y materiales que requieran las UR y dicha información pueda utilizarse durante los procesos de planeación y presupuestación.	Elaborar un diagnóstico de las necesidades detalladas de las UR con relación a los recursos humanos y materiales.	La Universidad considera viable la implementación de elaborar un documento que concentre las necesidades de: adquisiciones, arrendamientos, servicios generales, mantenimiento y de recursos humanos de cada área, lo que permitirá realizar una planeación y programación del presupuesto.	Institucional	Acción: Se agregaran los requerimientos de las áreas como parte del diagnóstico a fin de realizar una planeación eficaz. Evidencia/Producto: Diagnóstico de necesidades de la Universidad.	17/09/21	31/07/21	UTIM	Secretaría de Finanzas, Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios Generales, Contabilidad, Programación y Presupuesto y Planeación	Se implementó	Se realizó el diagnóstico de necesidades de las diferentes áreas administrativas a fin de integrar el Presupuesto de Ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021. Evidencia 1. Así mismo se realizó un concentrado de necesidades por cada una de las unidades administrativas que integran a la Universidad. Evidencia 2. Por cada una de las áreas se adjunta los documentos donde se muestran las necesidades del presupuesto. Evidencia 3. Por último, se integra el documento en el cual se logró integrar un diagnóstico de necesidades de lo requerido por las unidades administrativas en relación a los recursos humanos y materiales. Evidencia 4.	E3867_UTI_ASM_2.zip	50	La evidencia documental que se adjunta es un documento para la autorización del presupuesto de ingresos y egresos, donde se describe por capítulo de gasto el presupuesto correspondiente. Adicionalmente, se presentaron los oficios donde se comunican las necesidades de presupuesto por áreas. Sin embargo, no fue integrado en documento a manera de diagnóstico en donde se detallan las necesidades de recursos humanos y materiales. Por lo anterior, se concluye que el ASM se implementó de manera parcial.
3	Se observó que la entidad no cuenta con un mecanismo estandarizado y sistematizado que permita verificar que la ministración de los recursos se haya ejecutado conforme a lo establecido en los Convenios y Anexos de Ejecución que rigen al Subsidio en la entidad, lo cual permite el monitoreo de la gestión de los recursos.	Desarrollar un mecanismo en el que se mantenga un registro de las transferencias realizadas y pueda ser consultado en medios oficiales.	La Universidad cuenta con un mecanismo de cumplimiento de ministraciones con reportes mensuales y dando cumplimiento a las obligaciones de publicación de información en el Portal de Transparencia se registra de manera trimestral al igual que en el SEVAC. Así mismo a partir del año 2020 en la Página Institucional de la UTIM ya se cuenta con un apartado de reportes mensuales, en el cual se incluye el reporte de ministraciones.	Específico	Acción: Publicar en página web institucional los estados financieros, presupuestales y programáticos, en donde se reflejan las ministraciones y su ejecución de acuerdo a los convenios. Evidencia/Producto: Estados Financieros	23/09/21	31/10/21	UTIM	Planeación y Evaluación	Se implementó	Se realiza la publicación en página institucional de los estados financieros, presupuestales y programáticos de la ministración y ejecución del recurso conforme a lo establecido en los convenios.	21UTI_SFODE_3_A1.pdf	100	Se encuentra pública la información contable y programática para su consulta, por lo que se concluye que el ASM se implementó.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Junio 2024

U006 - Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
5	No se identificó un documento en el cual se encuentre desagregado el ejercicio de los recursos por nivel educativo.	Elaborar un documento en el cual se desglose el ejercicio de los recursos por nivel educativo para el Pp E156. Se considera necesario únicamente para este programa, dado que la UR del programa es la única que cubre más de un nivel educativo.	La universidad genera mensualmente el estado presupuestario denominado Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Administrativa, en donde se describe el presupuesto asignado a cada unidad administrativa y programas educativos. Así mismo se encuentra publicado en la página institucional en el apartado de información presupuestaria.	Específico	Acción: Publicación de los desgloses a través de página institucional "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Administrativa, en donde se describe el presupuesto asignado a cada unidad administrativa y programas educativos. Evidencia/Producto: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Administrativa.	17/08/21	31/12/21	UTIM	Planeación y Evaluación	Se implementó	Se realizó la publicación en página institucional de el Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos con su clasificación administrativa.		100	Se llevo a cabo la publicación del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto en la página oficial de la Universidad, de esta manera se concluye que el ASM se implementó
9	Se identificó que no existe un vínculo entre los indicadores estratégicos para medir los resultados del Subsidio y los Programas Presupuestarios, el rediseño de los indicadores de resultados permitiría observar más claramente el impacto de los indicadores.	Rediseñar los indicadores de los programas presupuestarios para la captación de información que relacione los resultados del Pp con los indicadores del Subsidio.	La recomendación es viable y aceptada, lo cual se establecerán indicadores que sean precisos y entendiibles a fin de medir más claramente el impacto.	Específico	Acción: Para próximo diseño de indicadores estratégicos, considerar la normativa aplicable para un buen diseño. Evidencia/Producto: Indicadores Estratégicos eficientes.	17/08/21	31/12/21	UTIM	Planeación y Evaluación	Se implementó	La elaboración del Programa Presupuestario E030 correspondiente a ejercicios subsecuentes a la evaluación, se realiza de acuerdo a la "Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores Para Resultados", (evidencia 1); motivo por el cual se adjunta como evidencia el Programa E030, del 2021, 2022, 2023 y 2024 (evidencia 2); en caso de ser necesario la modificación a la MIR o al Programa Presupuestario de la Universidad se realiza de acuerdo a la Metodología para la Modificación de los Indicadores de Desempeño (Evidencia 3); de igual manera se muestra como evidencia alineación del Programa Presupuestario 2021 la cual está alineada al Plan Estatal de Desarrollo y a los Programas Derivados del PED. (Evidencia 4).	E3012_UTI_ASM_9.zip	0	No se integró evidencia que permita identificar que el diseño de los indicadores se llevo a cabo conforme a la normatividad aplicable. Por lo que se concluye que el ASM no se implementó.
11	Se observó que existen amplias diferencias entre los Planes Institucionales presentados por cada una de las Universidades en cuanto a la profundidad, detalle y medición de la información.	Homologar el nivel de detalle y profundidad de la información incluida en los Planes Institucionales de las Universidades que ejercen los recursos.	Se acepta el ASM y en la próxima elaboración de Programas Institucional se considerará los lineamientos y metodología aplicables, a fin de homologar la información contenida en dicho documento.	Institucional	Acción: Seguir lineamientos y metodología aplicable a fin de homologar el Plan Institucional. Evidencia/Producto: Plan Institucional de Desarrollo vigente.	23/09/21	01/07/24	UTIM	Planeación y Evaluación	Se implementó	De acuerdo a la acción "seguir lineamientos y metodología aplicable a fin de homologar el Plan Institucional", sin embargo, no se cumple con lo establecido ya que actualmente los Planes Institucionales y se encuentran vigentes ya que la Universidad programa las actividades prioritarias de gestión, metas, productos y presupuesto relacionado, y es el referente para realizar el seguimiento durante la vigencia. Por tal motivo se muestra como evidencia los Lineamientos Generales para Elaborar el Programa Institucional de Desarrollo de las Universidades Tecnológicas Y Politécnicas 2021-2025 (evidencia 1); así mismo se muestra como evidencia 2 el Programa Institucional de Desarrollo (PIDE 2021-2025); y por último el Programa Institucional que es un documento derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (evidencia 3)	E9612_UTI_ASM_11.zip	0	Dada la vigencia del Plan Institucional como lo muestran las portadas adjuntadas, no se llevo a cabo la acción señalada por la institución. Por lo que se concluye que el ASM no se implementó.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Junio 2024

U006 - Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
12	Se identificó que en la entidad, no se cuenta con un mecanismo para medir la calidad de la educación proporcionada por las unidades ejecutoras de los recursos del Subsidio, solo se hace uso de los mecanismos utilizados a nivel Federal.	Se sugiere complementar la información con lo registrado en el SEE, lo cual podría facilitar la obtención de información para la planeación y estructuración de las líneas de acción.	La universidad considera diferentes mecanismos a fin de medir la calidad educativa por ejemplo a través de capacitación del personal docente según lo marca uno de nuestros indicadores del SEE ya que se considera parte esencial para garantizar la calidad educativa en el proceso enseñanza-aprendizaje.	Específico	Acción: Se tomará en consideración la ampliación de la información en el SEE. Evidencia/Producto: Emitir mayor información que permita una planeación y estructuración correcta.	17/08/21	31/12/21	UTIM	Planeación y Evaluación	Se implementó	Durante los periodos del 2021 a la fecha se consideran las capacitaciones a personal docente dentro de los Programas Presupuestales (evidencia 1), el método cuantitativo que se utiliza serían los reportes de aprovechamiento académico a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (evidencia 2) por lo que la formación continua y la capacitación integral de los docentes tienen un impacto decisivo y positivo en el rendimiento académico de los estudiantes universitarios. Cuando los profesores participan en programas de desarrollo profesional, adquieren nuevas habilidades pedagógicas, actualizan sus conocimientos sobre las últimas investigaciones en su campo y mejoran sus métodos de enseñanza. Esto no solo enriquece su práctica educativa, sino que también se traduce en una experiencia de aprendizaje más efectiva y enriquecedora para los alumnos. Así, una inversión constante en la capacitación docente se refleja en un mayor aprovechamiento académico por parte de los estudiantes, quienes se benefician de un entorno educativo dinámico, actualizado y de alta calidad (evidencia 3).	E6838_UTI_ASM_12.zip	0	Se identificó como evidencia documental el avance de los indicadores del programa presupuestario. Si bien las capacitaciones al personal contribuyen a elevar la calidad de la educación, el ASM busca medirla y conocer su impacto. Por lo que, al no generar algún mecanismo que permita monitorear se concluye que la institución no implementó el ASM correspondiente.
13	Los convenios y anexos de ejecución que rigen el ejercicio de los recursos en la entidad federativa señalan que los gastos utilizados serán únicamente los incluidos en los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000; sin embargo, se encontró evidencia que indica que las Universidades utilizaron parte de los recursos del subsidio para solventar gastos relacionados con otros capítulos de gasto.	Respetar los términos bajo los cuales se establece el destino y ejercicio de los recursos del Subsidio por parte de las Universidades.	En lo que respecta al 2019 se desconocen los criterios por los que la administración en turno ejerció de forma diversa los recursos establecidos en los convenios. Por lo que actualmente la ejecución de los recursos se realiza de acuerdo a los lineamientos y al propio convenio considerando como base los programas de recursos humanos, materiales y servicios generales.	Específico	Acción: Cumplir con lo establecido en los convenios que rigen el ejercicio de los recursos. Evidencia/Producto: Estado Analítico de presupuesto por fuente de financiamiento.	17/08/21	31/12/21	UTIM	Planeación y Evaluación	Se implementó	Los gastos pertenecientes al capítulo 4000 (TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS) no forman parte de los subsidios Federal y Estatal, ya que los antes mencionados son absorbidos por recursos propios o la captación de derechos de la Universidad. Se anexa El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos donde se muestran las diferentes Fuentes de Financiamiento y los Capítulos correspondientes por cada uno (evidencia 1) Página donde se encuentra publicada la información financiera de la Universidad: http://www.utim.edu.mx/finanzas.php	E9843_UTI_ASM_13.zip	0	En el estado de origen y aplicación de recursos que en la aplicación de recursos se esta integrando Ayudas Sociales lo cual corresponde al capítulo 4000. Por ello se concluye que la institución no implementó el ASM.
14	Se observó que se reportaron avances superiores a 150% en uno de sus indicadores. Esto indica que posiblemente la meta no fue planeada de manera adecuada.	Se sugiere utilizar métodos de cálculo estandarizados para las metas en los avances de los indicadores de desempeño de los Pp, los cuales tomen en cuenta los avances y el presupuesto del Pp en el ejercicio anterior.	La universidad considera viable el hallazgo y considera pertinente realizará una mejor planeación en cuanto a la determinación de indicadores de desempeño para próximos Pp. Considerando el método de cálculo ejemplo: (Número de organismos públicos, privados y/o sociales vinculados/ Total de organismos públicos, privados y/o sociales programados) * 100	Específico	Acción: Se realizará una mejor planeación en cuanto a la determinación del indicadores de desempeño para próximos Pp. Evidencia/Producto: indicadores estratégicos estandarizados.	17/08/21	31/12/21	UTIM	Dirección de Vinculación	Se implementó	En relación a los ejercicios fiscales del 2021 al 2023, el método utilizado para la evaluación es de acuerdo a los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestario de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. (evidencia 1) y en relación a la observación que el "Indicador Variación porcentual de la matrícula tuvo un cumplimiento crítico", se proporciona la ficha informativa con la justificación correspondiente (evidencia 2).	E4646_UTI_ASM_14.zip	50	En el Informe de Evaluación de la Gestión emitido por la Secretaría de la Función Pública, se identificó que dentro de los resultados de las metas de los componentes únicamente el indicador Variación porcentual de la matrícula tuvo un cumplimiento crítico. Por lo tanto, se concluye que el ASM se implementó de manera parcial.